LCO N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 59/2018 – GL VENTAS & SERVICIOS

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS, domiciliada en Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 04 de noviembre de 2019, la empresa GL VENTAS & SERVICIOS, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 68/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 520/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº 59/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA GL VENTAS & SERVICIOS, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
17	47131829-002	Desinfectante para baño	UNI	SAC	LYSOFORM	ARGENTINA	100	9.725	972.500
19	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido - 5 Litros	UNI	BID	ARDELI	PARAGUAY	120	7.950	954.000
20	47131816-004	Desodorante para inodoro-mingitorio	UNI	UNI	PINOLECHE	PARAGUAY	120	3.035	364.200
55	47131502-003	Repasador de tela	UNI	UNI	ARDELI	PARAGUAY	40	3.475	139.000
								MONTO TOTAL	**2.429.700**

GL Ventas & Serv.
RUC 1.861152-4
Telefax (021) 943.672

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

El monto total ampliado es de Gs. 2.429.700.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la ampliación del Contrato en un 20% del monto total Ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2019.

Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
GL VENTAS & SERVICIOS

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.